



C I R C U L A R CSJCHC24-142

Fecha	Mayo 31 de 2024.
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativos del Chocó.
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó.
Asunto:	<i>“Protocolo de audiencias judiciales de la Rama Judicial y otras disposiciones”</i> .

Cordial saludo apreciados Servidores Judiciales:

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir para su conocimiento, trámites y fines pertinentes, copia del Acuerdo PCSJA24-12185 del 27 de mayo de 2024, suscrito por la doctora Diana Alexandra Remolina Botía, Presidenta Magistrada del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del cual, se adopta el protocolo de audiencias para la Rama Judicial, que contiene y unifica las reglas y pautas generales de conducta que deben cumplir y aplicar los magistrados, jueces, partes y, en general, todas las personas que intervengan en las audiencias, presenciales, virtuales o híbridas, en los asuntos que se adelanten en todas las jurisdicciones y especialidades de los despachos judiciales del territorio nacional.

Respetuosamente;

Nelson Marín Franco

Presidente

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proyectó L. R.G

Revisó: NMF

Aprobó: NMF

Anexo: Lo anunciado.

Agradecemos destinar un minuto de su tiempo para realizar el diligenciamiento de esta encuesta de satisfacción, la cual tiene como propósito mejorar la calidad en la prestación del servicio, realizar mejoramiento continuo y aumentar el grado de satisfacción de nuestros usuarios.

Puede acceder a la encuesta a través del código QR o a través del siguiente enlace

<https://forms.office.com/r/0PPNi1HrJV>

